

mar, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, al amparo del artículo 418 del RRM.

Barcelona, 27 de julio de 2001.—Los Administradores de las sociedades participantes.—42.835. y 3.^a 10-8-2001

SIERRAS DE JAÉN, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Por la presente se notifica a los accionistas que la Junta general que tenía previsto celebrarse en el domicilio social el próximo día 10 de agosto de 2001, a las diecisiete horas en primera convocatoria, y al día siguiente en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria, será celebrada en el domicilio social, situado en la finca «La Pandera», carretera Los Villares-Valdepeñas de Jaén, el día 25 de agosto de 2001 a las diez horas treinta minutos en primera convocatoria, y si procediera, el día siguiente, 26 de agosto de 2001 en segunda convocatoria en el mismo lugar y a la misma hora, quedando en consecuencia desconvocada la prevista para los días 10 y 11 de agosto de 2001. La reunión tendrá el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000, aplicación del resultado del ejercicio y censura de la gestión social.

Segundo.—Aprobación del Balance cerrado a 30 de junio de 2001. Reducción y simultáneo aumento del capital social de la compañía, y consiguiente modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales.

Tercero.—Otorgamiento de facultades.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación del acta.

Se hace constar expresamente el derecho de los accionistas a examinar, en el domicilio social, los documentos que serán sometidos a la aprobación de la Junta, el informe de gestión y los informes de los Auditores de Cuentas, el texto íntegro de la modificación propuesta y el informe de los Administradores sobre la referida modificación, así como a pedir la entrega o el envío, de forma inmediata y gratuita, de dichos documentos.

Los Villares (Jaén), 9 de agosto de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, Fermín Chorro Barceló.—43.554.

SOCIEDAD ANÓNIMA DE COMERCIO Y SERVICIO ELECTRODOMÉSTICO

El Consejo de Administración de esta sociedad convoca a los accionistas a la Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, en Rubí, el día 12 de septiembre de 2001, a las diez treinta horas, en primera convocatoria, y el día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Ampliación del capital social, con modificación del artículo 5.º de los Estatutos socia-

les, delegación en el Consejo de Administración para ejecutar el acuerdo de ampliación y modificar el artículo precitado.

Segundo.—Redenominación del capital social en euros y del valor nominal de las acciones, de acuerdo con lo establecido en la Ley 46/1998, y aumentar o reducir, según el caso, si fuere necesario, el capital social de la entidad al objeto de redondear la cifra del capital resultante de la operación efectuada, adoptando los acuerdos complementarios, en especial modificar los Estatutos sociales.

En el domicilio social se encuentran a disposición de los accionistas el texto íntegro y el informe justificativo de las modificaciones estatutarias propuestas. Los accionistas pueden solicitar a la sociedad la entrega o en envío gratuito de tales documentos.

Rubí, 25 de julio de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—42.432.

SODIBER, S. A. (Sociedad parcialmente escindida)

COTOVINS COMPANY, S. L.

(Sociedad beneficiaria de la escisión parcial)

Anuncio de escisión parcial

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de accionistas de las sociedades «Sodiber, Sociedad Anónima» y «Cotovinsa Company, Sociedad Limitada», en sus respectivas reuniones celebradas con fecha 29 de junio de 2001, acordaron por unanimidad aprobar la escisión parcial de la sociedad «Sodiber, Sociedad Anónima», sin extinción de la misma, transmitiéndose todo el patrimonio, derechos y obligaciones afectos a la rama de actividad segregada, consistente en la distribución y comercialización de productos lácteos, sus derivados y otros productos alimenticios, en beneficio de la sociedad preexistente «Cotovinsa Company, Sociedad Limitada», sobre el Balance de escisión de la sociedad escindida «Sodiber, Sociedad Anónima» cerrado a fecha 31 de diciembre de 2000 y debidamente aprobado.

Los mencionados acuerdos de escisión parcial se han adoptado conforme al proyecto de escisión parcial aprobado por unanimidad por las Juntas generales, redactado y suscrito conjuntamente por los órganos de administración de las sociedades participantes, depositado en el Registro Mercantil de Madrid, en el que se encuentran inscritas todas ellas. Sobre dicho proyecto se han emitido los preceptivos informes de los órganos de administración de las sociedades.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas, representantes de los trabajadores y acreedores de las sociedades participantes en la escisión parcial, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de escisión, así como el derecho que asiste a los acreedores de cada una de ellas de oponerse a la escisión parcial en el plazo de un mes y en los términos establecidos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 31 de julio de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración de ambas sociedades.—42.887. y 3.^a 10-8-2001

TELFÓNICA MÓVILES ESPAÑA, S. A. Sociedad unipersonal y TELFÓNICA MÓVILES INTERCONTINENTAL, S. A. Sociedad unipersonal

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público, que el socio único de las sociedades «Telefónica Móviles España, Sociedad Anónima» y «Telefónica Móviles Intercontinental, Sociedad Anónima», adoptó, con fecha 30 de junio de 2001, la decisión de aprobar la fusión de ambas sobre la base de los Balances cerrados a fecha 31 de diciembre de 2000, y debidamente aprobados, mediante la absorción por «Telefónica Móviles España, Sociedad Anónima» de «Telefónica Móviles Intercontinental, Sociedad Anónima», con disolución sin liquidación de la absorbida y con traspaso en bloque a favor de la sociedad absorbente de todo el patrimonio, derechos y obligaciones de la absorbida, de conformidad con el proyecto conjunto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid, con fecha 26 de junio de 2001, que fue aprobado por el citado socio único.

Se hace constar, expresamente, el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de cada una de las sociedades, durante el plazo de un mes a contar desde la publicación del último de los anuncios de fusión, en los términos establecidos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 8 de agosto de 2001.—Los Secretarios de los Consejos de Administración de las sociedades, Antonio Hornedo Muguero, «Telefónica Móviles Intercontinental, Sociedad Anónima»; María Luisa Rodríguez, «Telefónica Móviles España, Sociedad Anónima».—43.388

2.^a 10-8-2001

WEBLISTEN, S. A.

Junta extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas para la celebración de una Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Castelló, 117, sexto, de Madrid. En primera convocatoria, el día 29 de agosto del corriente año, a las once horas. En segunda convocatoria, el siguiente día, 30 del mismo mes y año, a las once treinta horas, con el siguiente

Orden del día

Primero y único.—Ampliación del capital social. Modificación, en su caso, de los artículos 6 y 7 de los Estatutos sociales.

Madrid, 8 de agosto de 2001.—La Administradora única, Pilar Abuín Cerceda.—43.530.